



COMUNICADO

Fecha de publicación: 1 de diciembre del 2023

COBRE PANAMÁ

First Quantum Minerals ha tomado nota de los comentarios realizados por el presidente de Panamá, Laurentino Cortizo, relacionados al fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) sobre la inconstitucionalidad de la Ley 406, en la que destaca que una vez sea publicada la sentencia en Gaceta Oficial, se iniciará un proceso de transición para el cierre de la mina Cobre Panamá.

En este sentido, la empresa desea informar sobre las acciones que ha tomado:

- Cobre Panamá actualmente está buscando detalles adicionales con respecto al fallo y sus implicaciones.
- La decisión de la Corte ignora un escenario de cierre planificado y gestionado, en el cual se deben implementar medidas ambientales claves para mantener la seguridad ambiental del sitio durante este proceso. Normalmente, esto implicaría el desarrollo de controles ambientales para garantizar la estabilidad física y química a largo plazo de toda la infraestructura en las condiciones climáticas actuales y extremas, evitando así un desastre ambiental. Algunos de estos requisitos ambientales que requieren aclaración incluyen el plan del Gobierno para la gestión de las instalaciones de almacenamiento de relaves y tratamiento de agua para preservar la calidad del agua, mantener la seguridad y prevenir fallas catastróficas al igual que el abordaje futuro de los programas de rehabilitación y reforestación, la conservación de especies, así como la protección de casi el 20% de las áreas protegidas totales de Panamá, actualmente financiadas por Cobre Panamá.
- De igual manera, el 14 de noviembre, First Quantum presentó ante el Ministerio de Comercio e Industria de Panamá una notificación de intención de iniciar un arbitraje para hacer cumplir sus derechos conforme lo establecido en el Tratado de Libre Comercio entre Canadá y Panamá. El aviso de intención facilita las consultas entre el gobierno de Panamá y Minera Panamá S.A. (MPSA) para evitar la necesidad de presentar dicho arbitraje.
- Además, el 29 de noviembre, la empresa MPSA, inició un arbitraje ante la Corte Internacional de Arbitraje para proteger sus derechos bajo el acuerdo de concesión 2023 que el gobierno de Panamá firmó a principios

de este año con la empresa. El acuerdo de arbitraje establece que el arbitraje se llevará a cabo en Miami, Florida.

First Quantum, a través de Cobre Panamá, reitera que la transparencia y el cumplimiento de las leyes siempre han sido fundamentales para el desarrollo de sus operaciones y permanece abierta al diálogo constructivo para alcanzar acuerdos que beneficien a las partes.

Panamá, 1 de diciembre de 2023.